



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmपालconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, veinticinco (25) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICADO	47-2054089001-2021.00002.00
PROCESO	PENAL ABREVIADO
IMPUTADO	NEMESIO ENRIQUE SARMIENTO CRESPO.
VICTIMA	LIBARDO ENRIQUE MERIÑO MORENO. CARLOS JOSÉ TORRES MERIÑO.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DEL CONCORDIA. *Concordia, veinticinco (25) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).*

Comprobado el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo reglado en el art. 542 y subsiguientes de la ley 1826 de 2017, es del caso señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada dentro del proceso penal abreviado de la referencia el 24 de Junio del año en curso a las 11:00 a.m., a través de la plataforma Microsoft Teams, mediante enlace que se enviará al correo electrónico de las partes, veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la diligencia. Se les sugiere a los sujetos procesales informar al despacho de manera oportuna cualquier inconveniente que puedan tener para lograr la conectividad, de lo contrario deben estar conectados treinta (30) minutos antes de la hora programada. Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA

La presente providencia se fija en Estado
Electrónico No. 014 de Hoy 26 de Mayo de
2021.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firmado Por:

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CONCORDIA-
MAGDALENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d3858eba6c7ac38b5de4fa8465a05bec549f15988eea87e04adc1ed1b5cd4d9

Documento generado en 25/05/2021 01:53:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**